

Pachuca, Hgo., a 22 de abril de 2021.

Instan por mayor apoyo y capacitación para combatir incendios forestales en Hidalgo

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 179 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se exhortó a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Delegación Hidalgo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de vigilancia en las zonas de riesgo de incendios forestales en el estado de Hidalgo, así como las de capacitación a las brigadas encargadas de la prevención y control de incendios.

De igual manera, para que, de acuerdo con su capacidad presupuestal, se destinen los recursos materiales y financieros a los Municipios del Estado de Hidalgo, para la adecuación y modernización de sus equipos de trabajo, a fin de que puedan cumplir con seguridad las acciones como primeros respondientes ante los incendios forestales.

Igualmente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, ambas del Estado de Hidalgo; así como a las autoridades de los 84 municipios a fin de que, de manera coordinada, establezcan campañas de difusión dirigidas a la población en general, con el propósito de que conozcan las medidas preventivas para minimizar el riesgo de incendios forestales y las medidas que se deben tomar en los casos activos de estos.

Así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en caso de que se originen incendios forestales catastróficos provocados por causas naturales o por la actividad humana, y que sobrepasen la capacidad para su control, continúe prestando su apoyo al combate de estos incendios, aplicando el Plan DN-III-E.

Por otra parte, se exhortó a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CEDSPIH), a efecto de que se realice la difusión y lleve a cabo las actividades pertinentes a efecto de dar realce al 9 de agosto de cada año, decretado como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de fortalecer el reconocimiento de sus derechos.

Mientras que se exhortó a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, al Instituto Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, para que con la premisa de la honestidad y eficiencia, dentro de la esfera legal de sus facultades y de ser factible, traduzcan a las lenguas indígenas, todas las Reglas de Operación de los Programas Federales y Estatales de Desarrollo, haciendo su debida difusión, también de forma audiovisual, dirigida a la población indígena que no saben leer o escribir, evitando, de esta manera, la exclusión y discriminación, vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante los trabajos legislativos de este jueves, el diputado Julio Manuel Valera Piedras propuso una iniciativa para modificar la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, con el fin de conceptualizar como violencia institucional la discriminación proveniente de los servidores públicos para hacer una clara diferencia con la discriminación que ejercen otros sujetos sociales de la vida pública y privada. Con ello, se dará mayor visibilidad al problema y se podrán diseñar estrategias más asertivas para erradicar esta práctica entre los funcionarios públicos.



La legisladora Jajaira Aceves Calva planteó adiciones y reformas al Código Civil para el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer que: “Son elementos esenciales de la promesa bilateral de contratar: I. El consentimiento; II. Que se expresen los elementos esenciales y las cláusulas que, según la voluntad de los promitentes, contendrá el contrato, que se obligan a celebrar o contrato definitivo; y III. Que se determine el plazo en que habrá de otorgarse el contrato definitivo.

La representante local, Claudia Lilia Luna Islas, presentó una iniciativa para modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo y señalar: “Al que en cualquier forma procure impedir la ejecución de una obra de trabajo públicos, dispuestos por autoridad competente con los requisitos legales o con su autorización, y éste se cometa por varias personas de común acuerdo, si no hubiere violencia a las personas, la pena será de seis meses a dos años de prisión y de 10 a 50 días multa. Habiéndola, podrá extenderse la pena de uno a cuatro años de prisión y de 50 a 100 días multa”.

El diputado Víctor Osmind Guerrero Trejo propuso modificar la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para la implementación de la mejora regulatoria, por lo que se considera mantener una armonía respecto del ordenamiento general y con ello, las y los hidalguenses contemos con la seguridad de que, en la aplicación de la Ley, se basa en principios establecidos de manera integral desde la legislación federal.

La legisladora Lisset Marcelino Tovar pidió se reforme la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, con el objeto de derogar y reformar estos impedimentos con la finalidad de eliminar disposiciones discriminatorias para las personas con enfermedades crónicas e incurables. Sin que esto implique vulnerar el derecho a la salud que debe salvaguardar el Estado.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la diputada María Teodora Islas Espinoza, quien recriminó que una compañera de la Comisión de Salud y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cooptara sus participaciones y desechara las propuestas de acuerdos económicos en pro de la salud, como la instalación de una estación de hemodiálisis, así como la regulación de alojamientos de asistencias para sectores vulnerables, y afirmó que su bancada (Partido Acción Nacional), está interesada en trabajar en todos los temas que sean en beneficio de la población hidalguense y que jamás será su intención detener los trabajos de las comisiones bajo intereses partidistas, ideológicas o personales.

La legisladora María Corina Martínez García participó con un posicionamiento para invitar a las autoridades de todos los niveles, organizaciones civiles y la sociedad en general, a que impulsen la cultura de la lectura, en el marco del Día Mundial del Libro a celebrarse el 2021.

La representante local, Noemí Zitle Rivas, participó en Asuntos Generales con el tema “Posicionamiento”, con el que recordó la manifestación que se llevó a cabo el martes 20 de abril de 2021 de pobladores de diversas comunidades y municipios del Valle del Mezquital y señaló que sí se efectuó el exhorto que pidieron los quejosos y criticó la forma en la cual se le refirió su compañero de Legislatura, Asael Hernández Cerón.

En alusiones personales, Hernández Cerón ocupó la máxima tribuna de la entidad para señalar que, “no es un tema de género, como pretenden asegurar, todo lo contrario, precisamente porque se trata de igualdad de responsabilidades, atribuciones y salarios, la exigencia de que se cumpla con las obligaciones, no admite distinguos y mucho menos admite que se quiera encubrir la falta de respuesta aduciendo violencia de género”.



Y abundó, “si se considera que de mi parte hubo alguna conducta que afectó de manera personal a la diputada Noemí Zitle, sin aceptar en ningún momento que así haya sido, desde ésta, la máxima tribuna del estado, le ofrezco una disculpa pública”.

De la misma forma, María Corina Martínez García, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, Humberto Augusto Veras Godoy, Ricardo Raúl Baptista González y Jorge Mayorga Olvera, pidieron exhortar al Poder Ejecutivo del estado y a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Educación Pública, para que den cumplimiento al artículo 82 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, a fin de prever para el ciclo escolar 2021-2022 el abastecimiento de útiles y uniformes considerando el padrón de establecimientos papeleros y manufactureros de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Pachuca.

En tanto, Veras Godoy propuso exhortar a los ayuntamientos de Pachuca, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zempoala, Zapotlán, Ajacuba, Mixquiahuala, Progreso de Obregón, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tepeji del Río, Atotonilco de Tula, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tulancingo y Apan a que, además de realizar una búsqueda activa de casos, de acuerdo a lo establecido en el NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, implementen nuevas estrategias y vigilen de manera estricta la aplicación de las recomendaciones de la Secretaría de Salud Federal y Estatal, con la finalidad de no permitir disminuir el apego de las medidas sanitarias establecidas ante el contexto epidemiológico actual provocado por el virus SARS-CoV-2 y más preocupante aún, con las presencia de las nuevas variantes identificadas.

Dicho acuerdo fue aprobado por considerarse de urgente resolución por parte del presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Hidalgo y autor del mismo. Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 180 a realizarse el martes 27 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

